



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

DESPACHO COMISORIO : 2014-00001
DEMANDANTE : MAGNOLIA QUEBRADA MURCIA
DEMANDADO : GUSTAVO ADOLFO DÍAZ SALAMANCA

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Advierte el Despacho que dentro del presente despacho comisorio para entrega de cuotas de alimentos, desde el 12 de junio de 2017 no ha habido depósitos judiciales por entregar a la demandante, por tanto se ordena OFICIAR al Juzgado Segundo de Familia de Palmira (Valle) para que informen a este Juzgado si el proceso terminó o indique lo que corresponda respecto del mismo.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>96</u> del <u>10 DIC 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--